

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL**ACTA NO. 001-2023****FUNDACION OFTALMOLOGICA VEJARANO**

REUNION: REUNION DE JUNTA DIRECTIVA

NATURALEZA: Ordinaria

CONVOCATORIA: Gerente

CIUDAD: Popayán

FECHA: 25 de marzo 2023

LUGAR: Virtual Plataforma Meet

HORA: 07:00 a.m.

ASISTENTES:

Alberto Vejarano C – Presidente

Luis Felipe Vejarano R – Secretario

Marcela Restrepo Doria – Vocal

Marisol Zambrano Jaramillo - Representante Legal

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Verificación del Quórum.
3. Lectura del Acta Anterior No. 001 del 12 de marzo de 2022.
4. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.
5. Lectura del Informe de Gestión año 2022 a cargo de la Gerente de la Fundación, Sra. Marisol Zambrano Jaramillo.
6. Lectura del informe año 2022 del Revisor Fiscal a cargo del Contador Fredy Arturo Quintero.
7. Presentación y Aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral del año 2022 a cargo del Contador Fernando Cucalón.
8. Nombramiento y asignación de los honorarios del Revisor Fiscal para el período 2023-2024.
9. Proposición y aprobación proyecto de re inversión de excedentes año 2022.
10. Autorización al representante legal para solicitar la autorización de permanencia en el RTE ante la DIAN.

11. Proposiciones y Varios.

PRIMER PUNTO: Se realizó la lectura del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Se verificó la asistencia de Alberto Vejarano Cucalón, Luis Felipe Vejarano Restrepo y Marcela Restrepo Doria. Se encuentran presentes TRES de CINCO asambleístas principales por lo anterior había quórum, por la cual se procedió a dar inicio.

TERCER PUNTO: La Gerente de la Fundación procedió a leer el acta No. 001 del 12 de marzo de 2022.

CUARTO PUNTO: se nombró como Presidente y Secretario de la reunión a los Doctores Alberto y Felipe Vejarano respectivamente.

QUINTO PUNTO: la gerente de la Fundación realiza la presentación del informe de gestión del año 2022. Se determina anexar el informe al acta.

SEXTO PUNTO: el contador Fredy Arturo Quintero dio lectura al informe de Revisoría Fiscal correspondiente al año 2021.

SEPTIMO PUNTO: se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral del año 2022 a cargo del contador Fernando Cucalón. Se presentan las cuentas maestras de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos, Gastos y resultados del año 2022. Una vez presentados los estados Financieros, se someten a su aprobación, los cuales son aprobados por unanimidad por tres votos correspondiente al 100% de los asambleístas.

OCTAVO PUNTO: la gerente de la Fundación puso en consideración el nombramiento nuevamente del Sr. Fredy Quintero. La junta aprueba su nombramiento como revisor Fiscal para el periodo 2023 – 2024 y delega en la gerente la asignación de los honorarios.

NOVENO PUNTO: la gerente de la Fundación propuso realizar la re-inversión de los excedentes del ejercicio 2022 por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 07 CENTAVOS (\$ 58.322.275.07)** en los siguientes proyectos:

| | | |
|--|----|----------------|
| • Re-Adecuación SERVICIO FARMACEUTICO: | \$ | 46,242,338,00, |
| discriminado así, | | |
| Obra Civil | \$ | 5,000,000,00 |
| Obra de Madera: | \$ | 1,399,250,00 |
| Vidrio: | \$ | 1.480.000,00 |

Muebles: \$ 30,983,088,00
Nevera: \$ 7,380,000,00

- DESFIBRILADOR PORTATIL \$ 12.079.937,07

La proposición es aprobada.

DECIMO PUNTO: El presidente de la asamblea, manifiesta que el día 20 de diciembre de 2017 se expidió el Decreto 2150 de 2017, por medio del cual se reglamenta lo pertinente al tratamiento del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta de las entidades sin ánimo de lucro; dentro de esa normativa, se encuentra que se adiciona el artículo 1.2.1.5.1.8 al Decreto No. 1625 de 2016, el cual establece los anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial. Dentro de estos anexos, el numeral 3° pide que la asamblea autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. En tal sentido solicita que para dar cumplimiento a la disposición legal, la Asamblea apruebe la autorización respectiva al representante legal para que solicite que la entidad permanezca en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y haga todos los tramites respectivos ante la DIAN. La Asamblea autoriza a la representante legal para que solicite que la Fundación Oftalmológica Vejarano permanezca en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y haga todos los tramites respectivos ante la DIAN.

Sometida a consideración la propuesta, la misma es aprobada con TRES (3) votos a favor y CERO (0) en contra. El Secretario de la Asamblea hace constar que al momento de la votación se encuentra presentes TRES asambleístas y que por tanto, la propuesta es aceptada por el 100% de los asistentes.

DECIMO ONCE PUNTO: los asambleístas dejan constancia que esta reunión se realiza de manera virtual por efectos de encontrarse en ubicaciones geográficas diferentes se hace uso de la herramienta virtual Plataforma Google Meet.

No se presentaron proposiciones y varios.

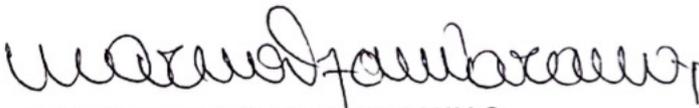
Siendo las 10:40 p.m. del 25 de marzo de 2023 se dio por terminada la reunión.



ALBERTO VEJARANO C.
Presidente



LUIS FELIPE VEJARANO R.
Secretario



MARISOL ZAMBRANO JARAMILLO
Gerente

"La anterior acta es fiel copia tomada de su original, asentada en el libro de actas de la Fundación"